



MENDOZA, 14 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2075/18 caratulado: "Departamento de Movilidad Sec. Relaciones Internacionales. Se comunica las actividades curriculares cumplimentadas por Micaela Maltinti".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Micaela MALTINTI participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre del año 2017, en la Universidad Tecnológica de Sidney, Australia.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Micaela MALTINTI (Registro N° 24.688) de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S., el reconocimiento académico de las asignaturas "**Diseño de imagen en movimiento**" con una carga horaria de SESENTA (60) horas, "**Proyecto: Símbolos y Sistemas**" con una carga horaria de TREINTA Y SEIS (36) horas y "**Proyecto: Tipografía en contexto**" con una carga horaria de SETENTA Y CINCO (75) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, la que corresponderán a TRES (3) Espacios Curriculares Optativos del **Ciclo de Formación Profesional**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 452

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO